

¡Obtenga cobertura en NYC!

con un seguro de salud



PRESENTE HOY SU SOLICITUD

Los programas del seguro de salud público, como Medicaid, Essential Plan y Child Health Plus están disponibles durante todo el año.

El seguro de salud privado está disponible todos los años durante el período de inscripción abierta o cuando usted experimenta un evento que califica.

¿NO ESTÁ SEGURO SI CALIFICA?

No hay ningún problema, usted puede presentar su solicitud en cualquier momento para averiguarlo. ¡Averiguar sus opciones de cobertura ahora es más fácil que nunca!

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Visite NY State of Health en nystateofhealth.ny.gov, llame al 311 o al 1-855-355-5777

¡ANÓTELO EN SU AGENDA! PRESENTE SU SOLICITUD ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE PARA QUE SU COBERTURA COMIENZE EL 1.º DE ENERO

¿Cuáles son mis opciones del seguro de salud?

Si no puede obtener cobertura a través del empleo o de un miembro de la familia, podría buscar una opción de bajo costo a través de NY State of Health, el mercado oficial de plan de seguro médico. Así es como lo puede hacer:

- Presente una solicitud en línea, por teléfono o en persona. Hay asistencia telefónica y en persona disponible en varios idiomas.
- Llene una solicitud para averiguar si puede recibir ayuda financiera y para inscribirse en cualquier plan de salud en el mercado, para el cual sea elegible.
- Las personas y las familias, incluidos los cónyuges del mismo sexo, pueden recibir crédito fiscal si son elegibles por los ingresos. Las parejas casadas deberán presentar su declaración de impuestos de forma conjunta para poder calificar.

También puede comprar seguro privado directamente de una compañía de seguros, pero no recibirá ayuda financiera si lo hace.

NYC
Human Resources
Administration
Department of
Social Services
FLY-933 (S)
Rev. 06/17



¿Es importante mi estatus migratorio si necesito un seguro de salud?

Eso depende. Cualquiera puede visitar [NY State of Health](#) para averiguar acerca de las opciones del seguro de salud. Algunos programas se limitan a ciertos tipos de inmigrantes:

- Ciudadanos, poseedores de tarjeta verde y otros residentes legales presentes* pueden tener acceso a seguro público o privado en [NY State of Health](#)
- Todos los niños son elegibles para Child Health Plus independientemente de su estatus migratorio
- Todas las mujeres embarazadas con bajos ingresos pueden recibir Medicaid, independientemente de su estatus migratorio
- Algunos inmigrantes, como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA), pueden calificar para recibir Medicaid, pero no un seguro de salud privado en [NY State of Health](#)
- Los inmigrantes indocumentados de bajos ingresos pueden obtener una autorización previa para recibir Medicaid, la cual cubre ÚNICAMENTE problemas de salud de emergencia

* Los residentes presentes legalmente incluyen a los residentes temporales, como estudiantes con visa vigente.

Si su estatus migratorio cambio, podría ser elegible para inscribirse o para tener opciones de nuevos seguros a través de [NY State of Health](#).

Todos los residentes puede solicitar cobertura directamente con las compañías de seguros privados.

Obtener cobertura a través de NY State of Health no le impedirá obtener una tarjeta verde, la ciudadanía o patrocinar a un familiar.

¿Puedo continuar con mi médico?

Si a usted le agradan sus médicos, pregúnteles cuáles planes de salud aceptan.

También puede visitar el sitio web del plan de salud para averiguar cuáles son los médicos y los hospitales en su red.

¿Qué sucede si me inscribí para un seguro de salud durante el último período de inscripción abierta?

Durante el período de inscripción abierta, usted puede cambiar de plan o puede hacer otro tipo de ajustes necesarios a su cobertura.

¿Puedo inscribirme fuera del período de inscripción abierta?

Si experimenta cierto tipo de eventos que cambian la vida, podría calificar para un Período de Inscripción Especial. Si usted es elegible para un Período de Inscripción Especial, puede visitar [NY State of Health](#) para:

- Inscribirse inmediatamente para una nueva cobertura o para cambiar su plan de salud, no tiene que esperar hasta el próximo período de inscripción abierta
- En algunos casos, ya debe tener cobertura de salud para poder cambiarla

Los períodos de inscripción especial son plazos limitados:

- Si recibe cobertura a través del empleo, usted solo tendrá 30 días desde el momento del evento que califica para hacer el cambio.
- Si ya tiene o si va a obtener su propio seguro, debe actuar en un plazo de 60 días a partir del evento que califica.

Algunos ejemplos de eventos que califica son:

- Contraer matrimonio o iniciar una relación de unión de hecho
- Quedar embarazada o tener un bebé
- Cambiar de estatus migratorio
- Cambiar de empleo
- Trasladarse a New York o trasladarse de un condado a otro
- Perder su cobertura de seguro de salud

¿Qué sucede si no tengo seguro y necesito ir al médico?

Si usted no tiene seguro de salud y necesita atención, aún puede obtenerla en NYC.

El sistema de hospitales públicos de la Ciudad (NYC Health + Hospitals) y los centros de salud comunitarios ofrecen atención médica con tarifa reducida, dependiendo de sus ingresos.

Visite [nyc.gov/hilink](#) para obtener más información acerca de los recursos de cuidado de salud para las personas que no están aseguradas.

¿Qué sucede si necesito atención médica sexual y reproductiva?

Hay disponible atención médica reproductiva de forma gratuita y confidencial, que incluye pruebas preventivas de detección y pruebas de ETS, para hombres y mujeres elegibles a través del Family Planning Benefit Program. Para obtener más información, visite [nyc.gov/hilink/famplan](#).



Para obtener más información: Visite NY State of Health en [nystateofhealth.ny.gov](#), llame al 311 o al 1-855-355-5777.